Expediente: **998/16**
Carátula: **RACEDO FERNANDO SEBASTIAN C/ ROMERO ALFREDO MARTIN, OVIEDO RAUL CESAR Y RODRIGO JUAN CARLOS RAMALLO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282211101 - OVIEDO, RAUL CESAR-DEMANDADO
90000000000 - ROMERO, ALFREDO MARTIN-DEMANDADO
20264241341 - RACEDO, FERNANDO SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - RAMALLO, RODRIGO JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 998/16

H105025008769

REF: RACEDO FERNANDO SEBASTIAN c/ ROMERO ALFREDO MARTIN, OVIEDO RAUL CESAR Y RODRIGO JUAN CARLOS RAMALLO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 998/16

Presento a despacho informando a su SS, que las demandadas fueron notificadas del proveído del 27/03/2024, en sus domicilios digitales, el 28/03/2024. En consecuencia, el plazo allí otorgado venció, con cargo extraordinario, el 11/04/2024. Únicamente contestó el codemandado Raúl César Oviedo el 04/04/2024. Secretaria Actuaria.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

1. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, téngase por incontestado el traslado conferido a la accionadas Alfredo Martín Romero y Juan Carlos Ramallo, del proveído de fecha 27/03/2024.

2. Atento a las constancias de autos y a lo previsto por el Art. 125 del CPL, procédase por Secretaría a elevar los presentes autos a la Exma. Cámara de Apelación del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. PTM998/16

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.